



MAXIMILIANO VEGA  
 y CINTHYA GARVALA

“Ya no es la Corte Suprema la que está diciendo la última palabra, sino que va a ser otra instancia (el Congreso) la que va a poder determinar cómo se comporten los magistrados en el futuro. Eso es lo que parece de mayor gravedad”.

Así, como un presagio, uno de los ministros más influyentes del Poder Judicial, Sergio Muñoz, vaticinó hace más de seis años en una entrevista con “El Mercurio”, el 26 de agosto de 2018, cómo podría terminar su carrera judicial de 42 años: con la destitución en sede política y no ante sus pares.

Ayer lo anterior se cumplió, pues el Senado aprobó mayoritariamente los dos capítulos que configuraban la acusación constitucional en su contra, vinculados a haber entregado información que habría producido efectos en el patrimonio de su hija, la jueza Graciela Muñoz, en la causa Fundamenta, y por no haberla denunciado ni ejercido funciones correctoras cuando esta trabajó desde el extranjero, durante la pandemia. Con eso, determinó su salida del cargo, en el que llevaba 19 años y le restaban ocho años de actividad, hasta que cumpliera los 75 años.

Aunque su personalidad y fuerte carácter ha provocado que tenga tanta aceptación como rechazo en el máximo tribunal, la postura mayoritaria entre ministros es que Muñoz “no merecía” irse de esta forma, en atención al prestigio que desmenuzó durante su carrera, presidiendo la entidad, y encabezando la Tercera Sala, que es considerada como la más poderosa de todas las que componen la instancia.

Todo lo anterior ha llevado a ser considerado, tanto por sus pares como por entendedores en la materia, como el ministro más influyente que ha pasado por el tribunal en, al menos, las últimas dos décadas.

Se aprobó acusación constitucional en contra del magistrado Sergio Muñoz:

# Los hitos de la carrera del ministro más influyente en dos décadas, al que le quedaban ocho años en la Suprema

Pese a intentos hasta último momento para asegurar su continuidad, en la Cámara Alta primó una visión mayoritaria respecto de su “notable abandono de deberes”, por lo que quedó inhabilitado para ejercer cargos públicos por los siguientes cinco años, al igual que Ángela Vivanco, removida además por sus pares.

## La trayectoria del magistrado más joven en llegar a la Suprema, que terminó destituido por el Congreso

Sergio Muñoz Gajardo nació en Villa Alegre, Región del Maule, en 1957, se graduó de abogado en la Universidad Católica de Valparaíso y comenzó su carrera en el Poder Judicial en 1982, en la misma ciudad de la Región de Valparaíso. En 1989, fue autor del reglamento de bienestar estudiantil de la PUCV. Fue en 1998 cuando obtuvo la calidad de ministro titular de la Corte de Apelaciones de Santiago.

A partir de allí realizó diversas investigaciones como la del caso Tucapel Jiménez, entre otras causas sobre derechos humanos (ver relacionado), pero además fue ministro en vista del caso Spiniak, en el marco del cual también formuló cargos para Gemita Bueno por falso testimonio, y estuvo a cargo de la investigación por las causas de Augusto Pinochet en el Riggs.

país de lo que es el privilegio de recurrir a los tribunales”.

En marzo de 2014 causó controversia una cena ofrecida por el entonces presidente del Senado, Guido Girardi (PPD), en su casa, a la que invitó a las principales autoridades del país: el fiscal nacional, el contralor y rectores de ese entonces, entre otros. Muñoz asistió como presidente de la Corte Suprema. Después de eso, el magistrado rehusó explicarse sobre el hecho, aduciendo que “defenderme a mí mismo es impropio”, pero sí enumeró otras situaciones en las que él compartió con autoridades de gobierno, dejando en claro que este tipo de reuniones “no es algo exclusivo que se tenga que desarrollar con un sector solamente”.

### ■ De impulsar la Comisión de Ética a ser investigado por ella

Este año, Muñoz volvió al primer plano al ser uno de los impulsores de activar la Comisión de Ética a partir del caso “WhatsApp”, pero semanas después la instancia ética inició una investigación en su contra a partir de la denuncia de una inmobiliaria, por supuestamente anticipar parte de un fallo de una causa que podría tener efectos patrimoniales para su hija, la jueza Graciela Muñoz (la causa Fundamenta). Este fue uno de los capítulos de la acusación aprobada ayer en contra del magistrado que lo sacó del Poder Judicial tras 42 años.

### ■ La llegada a la Corte Suprema y la cuestionada cena con Girardi

En 2005 llegó al máximo tribunal, durante el gobierno de Ricardo Lagos, con apoyo transverzal del Senado, siendo el magistrado más joven en asumir tal cargo, con 48 años. A partir de allí, se integró a la Tercera Sala de la Corte Suprema que comenzó a dictar fallos que causaron controversia y debates públicos. En diciembre de 2013, Muñoz fue elegido presidente del máximo tribunal para el período 2014-2015 luego de haber logrado 16 de 19 votos posibles, el magistrado sucedió en el cargo a Rubén Ballesteros. En esa ocasión dijo a sus pares: “Los tribunales deben promover y proteger todos los derechos de las personas, y de todas las personas. No existe la posibilidad de excluir a ninguna persona o ningún habitante del

trámite de una ley corta para darle viabilidad a dicha sentencia. La otra resolución en esa misma línea fue la de agosto de 2023, en que se decidió poner un máximo al precio que pueden cobrar las isapres por el paquete de Garantías Explícitas en Salud (GES).

### ■ Proyecto termoelectrónico y criterio sobre consultas indígenas

En agosto de 2012, la Sala determinó por unanimidad paralizar la construcción de la Central Castilla, el segundo mayor proyecto eléctrico del país, y el puerto asociado a la iniciativa. Se dispuso que se debía “presentar un estudio de impacto ambiental que considere los dos proyectos en forma conjunta”.

En junio de 2021, la instancia acogió recursos de protección de comunidades indígenas relacionadas con la licitación del litio. Allí se indicó que, de acuerdo a lo circunscrito en un recurso, se impedía determinar “cuáles serían (...) los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente por la adopción de medidas legislativas o administrativas”. Ese mismo año, además, la sala ordenó al municipio de Nogales asegurar provisión diaria de 100 litros de agua a cada habitante de la comuna invocando el derecho humano al agua.



EL MERURIO

## Los casos de DD.HH. con que Muñoz forjó su trayectoria en el tribunal de alzada

Uno de los roles más destacados de la carrera del ministro Muñoz, cuya acusación constitucional se aprobó ayer por el Senado, fue el de investigador, ya que en calidad de ministro en visita le tocó pesquisar varias causas de violaciones a los derechos humanos. Para muchos, fueron estos casos los que comenzaron a marcar “el estilo” del juez.

### ■ Tucapel Jiménez, el caso emblemático

Una de las más emblemáticas fue la del homicidio del dirigente sindical Tucapel Jiménez, asesinado por organismos de inteligencia de la dictadura. Este caso estuvo 17 años a cargo del ministro Sergio Valenzuela Patiño y se mantuvo estancado hasta la llegada de Muñoz, quien en poco más de un año logró resolverlo y descubrir que el crimen fue obra de miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE).

En octubre del 2000 consiguió la confesión de su autoría del entonces mayor del Ejército Carlos Herrera Jiménez. Este fue el autor material en los asesinatos de Tucapel Jiménez y de Juan Alegría Mundaca. Este último era un carpintero a quien mataron con el objetivo de involucrarlo como autor del homicidio de Jiménez, presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales.

Además, encontraron el taxi en donde lo mataron y el arma, con lo que se hizo una reconstitución de escena. En 2002, dictó 12 condenas y cuatro absoluciones, con lo que se ganó el prestigio de “sabueso”, acucioso en sus investigaciones, porque en poco más de un año pudo resolver esta complicada causa judicial.

En 2000 encausó al primer general en servicio activo por un caso de DD.HH.: Hernán Ramírez Hald, mientras que 2002 le correspondió hacerse cargo de 20 causas de derechos humanos y por eso fue llamado “el súper ministro”. Una fue la Operación Albania; otra, el asesinato del periodista José Cairasco; una tercera, la desaparición de cinco frentistas en 1987.

### ■ El intento de interrogar a Pinochet en Londres

Fue debido a la investigación del asesinato de Jiménez que el magistrado intentó interrogar vía exhorto a Augusto Pinochet en su detención en Londres, algo que ni siquiera había hecho el juez Juan Guzmán Tapia, a cargo de las querrelas contra el exgeneral. También investigó la muerte de los hermanos Vergara Toledo y el asesinato de boinas negras del Ejército en Peldehue.

En 2009, el Pleno de la Corte Suprema resolvió designar como coordinador nacional de todos los ministros que investigan causas de derechos humanos a Muñoz. Desde entonces trabajó junto al ministro Mario Carroza, quien tenía la mayor parte de estas investigaciones, y que luego sería su compañero en la Tercera Sala (Constitucional), además de su sucesor en este cargo, respecto de causas de delitos de lesa humanidad.

Por eso a nadie le extrañó ayer ver en el hemisecio del Senado a integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, quienes le manifestaron su apoyo.

Además de causas de DD.HH., indagó el llamado caso Spiniak. Muñoz fue muy crítico de la vulneración en la que estaban muchos menores de edad que se prostituían y eran rescatados por proxenetas.

Este se convirtió en uno de los mayores escándalos judiciales y políticos, luego del testimonio de Gema Bueno, que involucró a distintos legisladores, dos de la UDI y del Partido Radical, en las fiestas sexuales que organizaba el entonces dueño del gimnasio Go&Fitness. Testimonio que fue avalado por la exdiputada RN Pía Guzmán y el exsacerdote José Luis Ariagaitia, lo que resultó ser falso. Bueno se retractó en agosto del 2004.

Spiniak fue condenado a 12 años de prisión por abuso sexual contra cinco menores de edad, promoción de la prostitución y producción de material pornográfico. Esto, junto a otros cinco proxenetas.

## Los controvertidos fallos de la Tercera Sala bajo su presidencia

Al ministro Sergio Muñoz se lo considera como uno de los magistrados más influyentes de la Corte Suprema desde que llegó a la presidencia de la Tercera Sala. Sus fallos en temas de salud comenzaron a generar controversia. Aquella sala resuelve, además de esa materia, recursos de protección en asuntos clave como proyectos que impactan el medio ambiente, entre otros.

### ■ Máximo tribunal ha tenido que regular casos extremos

“La Corte Suprema ha tenido que regular los casos extremos”, dijo en diciembre de 2018, en entrevista con la Revista Legal de “El Mercurio”, cuando abordó las acusaciones acerca del límite de los recursos y que los jueces estarían interfiriendo en las políticas públicas de salud, algo que no es de su competencia, según han dicho expertos y autoridades.

“La Constitución dice que lo más importante es la dignidad de la persona y que el Estado está al servicio de la persona, no la persona al servicio del Estado. Eso nos dice la Constitución, que dentro de las garantías más importantes—está el derecho a la vida, y nosotros estamos para aplicar las garantías constitucionales. Si no, que deroguen la garantía al derecho a la vida y pongan que lo más importante es el equilibrio de las finanzas públicas”, aseguró entonces.

Sobre el caso de la preexistencia y la incorporación a una isapre, aclaró que el máximo tribunal nunca ha “dicho que se ingresen para que la atiendan gratis”, solo se le integre. Mientras que respecto a los fallos de medicamentos de alto costo, afirmó que había “un exceso de reacción” por falta de información sobre las sentencias.

La última polémica en esta materia fue de noviembre de 2022 que provocó un terremoto al sistema privado de salud, las isapres, cuando una sentencia las obligó devolver a sus afiliados cobros en exceso realizados durante esta. Esta sentencia fue clave para efectuar un cambio en las políticas de salud. Este tuvo efecto no solo para quienes recurrieron a la justicia, sino que para todos los afiliados, y que obligó a la

## Anticipan probable “cambio de timón” en fallos de la Tercera Sala ante sucesivas salidas de ministros

La salida del ministro Sergio Muñoz del máximo tribunal luego de haber sido destituido por la acusación constitucional en su contra tendrá un impacto en la Tercera Sala que aún es difícil de medir.

Parte de los fallos más polémicos del máximo tribunal de los últimos años han venido de la llamada Sala Constitucional que Muñoz presidió (ver nota relacionada), pero con la salida de magistrados y Ángela Vivanco, removida por sus pares hace exactamente una semana y quien también era parte de dicha sala, no solo se genera un problema sobre la integración de las salas en general, sino sobre si se mantendrá o no la jurisprudencia asentada del máximo tribunal en temas como salud, medio ambiente, entre otros.

José Miguel Aldunate, del Observatorio

Judicial, adelanta que por el momento “es difícil decir, porque además solo Ángela Vivanco. Entonces se van de golpe dos titulares. Es altamente probable un cambio de timón”.

Las partidas de Muñoz y Vivanco, sumado a que está pendiente que se lelene el cupo dejado por Jorge Dahm y el que dejará la próxima semana Juan Eduardo Fuentes, luego de que se jubile, dejan abierta la pregunta de hacia dónde irán los cambios en el máximo tribunal. “¿En qué dirección serán los cambios? Difícil saber con este nivel de incertidumbre”, opina Aldunate.

### ■ Llegada de dos nuevas ministras: un “respiro” que duró poco

Por ahora, son dos los ministros que han dejado el máximo tribunal en los últimos

días, la misma cantidad de nuevas ministras que llegaron a la Corte Suprema la semana pasada, Jessica González y Mireya López.

El arbo de las juezas marcó un hito en la historia del Poder Judicial al lograrse la paridad de ministros: 10 hombres y 10 mujeres (aunque Vivanco estaba suspendida de sus funciones cuando esto ocurrió), algo que era valorado por el Ejecutivo que hasta ahora solo ha nominado ministras para integrar el máximo tribunal: antes de González y López había propuesto a la actual ministra y vocera del máximo tribunal, María Soledad Melo.

La llegada de ambas era esperada por el máximo tribunal ya que había tenido problemas para sesionar en el año, lo que al menos se vio reflejado en la Cuarta Sala, pues se requieren al menos tres ministros titulares

para que una sala funcione.

González y López integran actualmente dicha sala junto a las ministras Gloria Anta Chevesich y Andrea Muñoz. Por ahora no se ha descartado que alguna de las nuevas magistradas deban trasladarse a futuro a la Tercera Sala si esta deja de tener a tres titulares.

### ■ Se concretaría cambio de Carroza de sala tras jubilación de Fuentes

Si bien han sido semanas agitadas y todo puede cambiar, hace meses estaba zanjado que el juez Mario Carroza dejaría la Tercera Sala y se trasladaría a la Sala Civil luego de que se jubilara Juan Eduardo Fuentes, el 24 de octubre. Por ahora este plan no ha cambiado, pero fue previo a que el Poder Judicial perdiera en menos de una semana a dos

de sus ministros.

De concretarse, los ministros titulares de la Sala Constitucional pasarían a ser dos: Adelfa Ravanelo y Diego Smartperger.

Por ello, no se descarta que esta crisis asentada en una de las salas consideradas más influyentes sea tratada en el Pleno extraordinario de hoy, en que se le iba a revisar y votar el informe de la Comisión de Ética de Sergio Muñoz.

Lo que vuelve a levantar la pregunta de si se vendría un cambio de jurisdicción en la Sala Constitucional. “Me imagino un cambio importante. Pero, de nuevo, son demasiados factores para saber a ciencia cierta, en lo de integración de la Tercera Sala también tienen que estar mencionados los problemas de cupos y cambios que podría haber, en ese marco se da todo”, finaliza Aldunate.